

Anexo I - Contenidos Mínimos

Los contenidos mínimos que se presentan contemplan los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para el ejercicio profesional.

El plan de estudio, los programas de asignaturas y las actividades de enseñanza incorporan el enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención y cuidado de las personas y la rehabilitación de los enfermos. Asimismo, el plan de estudios ofrece un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los preventivos y curativos (estrategia de Atención Primaria de la Salud).

Los contenidos curriculares están organizados de modo tal que contribuya su articulación e integración vertical y horizontal.

Los contenidos mínimos están organizados de modo tal que contribuyan a su articulación e integración vertical y horizontal y atendiendo a la formación básica, clínica y de práctica final obligatoria sin que esto involucre etapas, ciclos o cualquier otra estructura curricular.

Esa organización depende, exclusivamente, de las decisiones de cada Unidad Académica. Los ejes que aquí se proponen tienen solo el papel de ordenar esta presentación. De ninguna manera constituyen un principio de organización de los Planes de estudio o de la conformación de asignaturas. Los contenidos que se detallan a continuación podrán ser reagrupados y reorganizados de acuerdo con las decisiones y orientaciones de cada Universidad o Unidad Académica responsable de la elaboración del correspondiente Plan de Estudios en uso de su autonomía y de lo establecido por la Ley de Educación Superior.

EJES	CONTENIDOS MÍNIMOS
El cuerpo humano	Estructura macro y microscópica del cuerpo humano. Proyección de los órganos y relieves en superficie y en imágenes. Correlación de imágenes y estructuras anatómicas. Relación estructura — función. Biología celular y molecular. Bioquímica de los componentes del cuerpo humano. Biofísica aplicada al cuerpo humano. Fisiología del cuerpo humano y sus particularidades en las distintas etapas de la vida. Genética. Organización estructural del genoma. Nutrición y Metabolismo
Desarrollo y crecimiento humano	Fecundación e implantación. Desarrollo embrionario y fetal. Factores que regulan y / o alteran el desarrollo humano. Principales malformaciones. Fisiología fetal. Diagnóstico prenatal. Terapéutica y consejo genético. Procesamiento de la información genética. Crecimiento, desarrollo. Maduración, desarrollo psicológico, envejecimiento. Determinantes ambientales sobre el desarrollo y crecimiento. Estructuración de la personalidad. Familia, cultura y sociedad.
Mecanismos de integración y regulación.	Mecanismos fisiológicos integradores. Neurociencias y funciones del psiquismo humano. Sistema endócrino
Mecanismos de agresión, adaptación, defensa y respuesta	Noxas productoras de enfermedad. Mecanismos de adaptación respuesta y sistema inmune. El laboratorio como apoyo al diagnóstico: fundamentos e interpretación de hallazgos. Patología estructural y funcional general y especial.
Acción y utilización de fármacos	Interacción de los fármacos con los sistemas biológicos.

	<p>Farmacodinamia y farmacocinética. Efectos terapéuticos, tóxicos y adversos. Interacciones medicamentosas.</p> <p>Bases para la prescripción y uso racional de los medicamentos. Uso en patologías prevalentes.</p> <p>Fármaco-epidemiología. Farmacovigilancia.</p> <p>Fuentes de información sobre Medicamentos.</p> <p>Fases en la investigación de medicamentos. Efectos adversos.</p>
Proceso de salud enfermedad	<p>Concepto salud-enfermedad. Determinantes psicosociales, sociales, culturales, ambientales y económicos de la salud y la enfermedad.</p> <p>Ciclos vitales y crisis vitales y su relación con la salud y enfermedad</p> <p>El derecho a la salud. Equidad</p> <p>Visión antropológica de la salud y enfermedad. Medicina popular</p> <p>El proceso de enfermar. Significado de la enfermedad en la vida del paciente. Impacto en la familia del dolor, del sufrimiento y de la muerte.</p> <p>Diferencias étnicas y religiosas en medicina.</p> <p>Nutrición y malnutrición.</p> <p>Violencias en sus diversas formas.</p> <p>Salud mental.</p>
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	<p>Promoción de la salud y hábitos de vida saludables.</p> <p>Protección y prevención de las enfermedades tanto agudas como crónicas.</p> <p>Prevención primaria.</p> <p>Prevención de los problemas de salud prevalentes, emergentes y reemergentes, tanto agudas como crónicas.</p> <p>Elaboración, implementación y evaluación de programas de promoción de la salud y prevención.</p> <p>Promoción y desarrollo de actividades en Educación para la Salud en distintos contextos y escenarios, tanto individuales como comunitarios.</p> <p>Control periódico de salud en las etapas del ciclo vital.</p> <p>Consejería.</p>
Abordaje clínico en personas adultas	<p>Enfermedades prevalentes. Enfermedades endémicas y epidémicas, emergentes y reemergentes. Patologías regionales.</p> <p>Enfermedades ambulatorias y nosocomiales.</p> <p>Enfermedades crónicas. Modelo de atención de personas con enfermedades crónicas.</p> <p>Polipatologías.</p> <p>Cuidados paliativos. Rehabilitación.</p> <p>Principales síndromes: manifestaciones de los aparatos y sistemas.</p> <p>Intoxicaciones agudas y crónicas. Enfermedades endémicas de origen tóxico.</p> <p>Adicciones.</p> <p>Infecciones de transmisión sexual.</p> <p>Detección de enfermedad mental. Urgencias psiquiátricas.</p> <p>Salud del Adulto Mayor. Cambios fisiológicos del envejecimiento.</p> <p>Evaluación multidimensional. Prevención de caídas y accidentes.</p> <p>Inmunizaciones. Problemas de salud frecuentes. Atención domiciliaria e institucionalización. Rehabilitación. Polimedicación.</p> <p>Riesgos y beneficios clínicos de los diferentes tratamientos y procedimientos médicos.</p>
Salud-enfermedad en la niñez y la adolescencia	<p>Control del crecimiento y desarrollo.</p> <p>Metodologías para la detección oportuna de patologías.</p> <p>Lactancia materna.</p> <p>Alimentación. Trastornos alimentarios.</p> <p>Salud bucodental.</p> <p>Inmunizaciones.</p> <p>Prevención de accidentes en la infancia.</p> <p>Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)</p>

	<p>Procesos de transición de infancia – adolescencia. Adolescencias. Sexualidad. Embarazo adolescente. Prevención de infecciones de transmisión sexual. Adicciones. Familias. Maltrato y abuso.</p>
Abordaje quirúrgico de las enfermedades	<p>Atención inmediata del paciente politraumatizado. Síndromes y enfermedades pasibles de tratamiento quirúrgico o de procedimientos invasivos. Patología oncológica. Valoración del preoperatorio. Seguimiento y control posquirúrgico. Hemorragias. Sepsis. Shock quirúrgico. Dolor. Traumatismos abiertos y cerrados. El acto quirúrgico y la respuesta del organismo. Nociones básicas de trasplantes de órganos. El ambiente quirúrgico: asepsia y antisepsia.</p>
Salud sexual y reproductiva	<p>Semiología ginecológica. Patología inflamatoria, infecciosa y tumoral génito-mamaria. Hormonoterapia. Salud Reproductiva. Procreación responsable. Consejería Diagnóstico de embarazo y atención prenatal. Detección de embarazo alto riesgo. Parto y alumbramiento. Puerperio normal y patológico. Aspectos psicológicos y socioculturales en la atención del embarazo, parto y puerperio. Interrupción Legal del Embarazo Interrupción Voluntaria del Embarazo</p>
Condiciones de salud de la población y organización de redes y servicios de atención	<p>Redes y Sistemas de salud formal e informal. Políticas de salud. Los Programas Nacionales de Salud. Resolución de problemas en diferentes niveles de atención de salud, con énfasis en la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Concepto de equidad. Niveles de prevención. Participación comunitaria. Programación local. Acción intersectorial. Indicadores básicos: recursos, acceso, cobertura. Administración y gestión, Aplicación de la epidemiología en los servicios y redes de salud. Conocimiento y empleo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Aplicación de criterios vinculados con la organización y administración de servicios de salud, para la gestión de programas de salud, nacionales, regionales y locales, en sus prácticas individuales y/o comunitarias. Evaluación de la realidad sanitaria en los ámbitos de desempeño. La situación de la salud en la Argentina y en el mundo. Salud internacional y global. Frecuencia y distribución de los problemas de salud. Indicadores básicos: demográficos, socioeconómicos, morbilidad, mortalidad. Vigilancia epidemiológica. Salud Ambiental. Atención de problemas de salud ocurridas por desastres ambientales y catástrofes (inundaciones, derrumbes). Emergencias médicas y Medicina Crítica.</p>
Relación médico-paciente-familia-comunidad	<p>Relación médico-paciente-familia- comunidad. La entrevista médica. La subjetividad del médico comprometida en el acto profesional. Los vínculos familiares, grupales, comunidad e identidad. Gestión de soluciones sanitarias con las personas, la familia y la comunidad. La diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas como elemento integrante de la relación médicos individuo, familia, comunidad y sociedad.</p>

	<p>Conducta ética frente a la comunidad, la familia, la persona y el equipo de salud.</p> <p>Atención de individuos, familias y comunidades como sujetos de derecho frente a las prácticas médicas.</p> <p>Proceso de comunicación. Consejería.</p> <p>Comunicación de diagnósticos y pronósticos desfavorables.</p>
<p>Problemas bioéticos, éticos y legales</p>	<p>Bioética: Principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia. Reglas éticas de veracidad, confidencialidad, privacidad. Consentimiento informado.</p> <p>Problemas éticos vinculados con el comienzo de la vida, con la genética, con la clínica, con la cirugía y trasplantes, con el fin de la vida y con la muerte.</p> <p>Las personas como sujetos de derecho. Los derechos de los pacientes.</p> <p>Medicina legal: Legislación civil y penal relacionada con la profesión médica. Ejercicio legal e ilegal de la medicina.</p> <p>Nociones de Patología forense.</p> <p>Secreto profesional. Certificados y documentación médica.</p> <p>Responsabilidad profesional.</p> <p>Organización de la Justicia nacional y provincial. Derechos de los pacientes.</p> <p>La dinámica del mercado de trabajo, las políticas públicas y la legislación vigente en materia de salud y su relación con las necesidades de los pacientes y las personas.</p>
<p>Prácticas clínicas contextualizadas</p>	<p>Modelos de historia clínica y realización de la Historia Clínica completa en los distintos contextos (Consultorio de APS, consultorio hospitalario, internación) de la práctica médica, entendiendo a la misma como documento científico, legal y de comunicación escrita.</p> <p>Uso adecuado de la documentación complementaria (registros, informes) de la práctica profesional.</p> <p>Interpretación fisiopatológica de los hallazgos clínicos.</p> <p>Formulación de hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales teniendo en cuenta los datos de la anamnesis, del examen físico y psíquico, el contexto social y geográfico y las patologías prevalentes, emergentes y reemergentes tanto agudas como crónicas en todas las fases de su desarrollo.</p> <p>Selección y realización de tratamientos con criterios de eficacia terapéutica, cuidados de las personas, adherencia, contexto clínico y socioeconómico. Selección de los métodos complementarios teniendo en cuenta su eficacia e interpretación de sus resultados para mejorar la calidad de vida de los pacientes.</p> <p>Prácticas interdisciplinarias e interconsultas con otros profesionales de salud para el diagnóstico y tratamiento adecuado, especialmente en casos de patologías múltiples, complejas y de carácter crónico.</p> <p>Tratamiento, seguimiento, cuidado y rehabilitación de las personas con discapacidad.</p> <p>Tratamiento, seguimiento, cuidado y rehabilitación de las personas y su acompañamiento en episodios críticos y en la terminalidad de la vida.</p> <p>Evaluación de la capacidad de resolución de casos clínicos y gestión de la transferencia de las responsabilidades de cuidados del paciente a otro/s miembro /s del equipo de salud cuando sea necesario o mediante abordajes interdisciplinarios y entre niveles.</p> <p>Asesoramiento en el consentimiento informado para la realización de procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>Prácticas seguras de atención, tanto en forma individual como en el trabajo en equipo, en ámbitos de responsabilidad institucional.</p>

	<p>Conocimiento y aplicación de normas de seguridad para evitar incidentes y eventos adversos en el paciente, derivados de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>Conocimiento, aplicación de normas de bioseguridad y asepsia y promoción de actividades educativas sobre ellas.</p>
<p>Procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias</p>	<p>Evaluación de signos vitales (presión arterial, pulso, respiración y temperatura).</p> <p>Soporte vital básico y reanimación cardio-pulmonar.</p> <p>Maniobras hemostáticas iniciales ante hemorragias externas.</p> <p>Acceso venoso periférico.</p> <p>Administración de soluciones y medicamentos por diferentes vías.</p> <p>Inmovilización inicial de fracturas cerradas y expuestas.</p> <p>Inmovilización y traslado de pacientes.</p> <p>Taponajes de epistaxis anterior y posterior.</p> <p>Toracocentesis en neumotórax hipertensivo</p> <p>Maniobras de contención de pacientes con excitación psico-motriz.</p>
<p>Procedimientos clínicos o quirúrgicos necesarios en las prácticas de salud.</p>	<p>Medición de peso y talla de lactantes, niños y adultos.</p> <p>Agudeza visual y Fondo de ojo.</p> <p>Otoscopia y rinoscopia.</p> <p>Examen de mama.</p> <p>Especuloscopia, tacto vaginal y toma de citología.</p> <p>Realizar e interpretar ECG.</p> <p>Tacto rectal</p> <p>Colocación de sonda nasogástrica y sondaje vesical.</p> <p>Inyecciones subcutáneas e intramusculares.</p> <p>Curación y sutura de heridas simples.</p> <p>Drenaje de colecciones supuradas superficiales (celular subcutáneo).</p> <p>Control, evaluación e interpretación de Crecimiento y Desarrollo.</p> <p>Control del embarazo y atención del parto eutócico.</p>
<p>Metodología científica en la práctica médica</p>	<p>Tipos de investigación en salud.</p> <p>Interpretación de la información, análisis crítico de sus fuentes</p> <p>Uso de metodología científica para la resolución de los problemas de salud.</p> <p>Estudios epidemiológicos, clínicos y de servicios de salud.</p> <p>Bioestadística</p>
<p>Requisitos transversales</p>	<p>Comunicación adecuada oral, escrita y no verbal con las personas, sus familias, sus entornos, el equipo y las organizaciones de salud.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés científico-técnico en el nivel de comprensión de textos.</p> <p>Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la práctica profesional.</p>

ANEXO II

CARGA HORARIA MÍNIMA

La carrera de medicina tiene una carga horaria mínima de 5500 horas. Incluyendo a la Práctica Final Obligatoria (PFO) de al menos 1280 horas.

Etapa Básica-Clínica	4000
Etapa PFO	1280
Total	5500

Formación Básica y Clínica	4000
PFO	1280
Total	5500

La diferencia de 220 horas entre las horas asignadas de manera obligatoria a cada Etapa de formación (5280) y el total de horas mínimas del Plan de Estudios (5500) se distribuirá de acuerdo con los criterios de cada carrera. Podrán ser utilizadas en cada una de las Áreas, para profundizar la formación en ciertos alcances del título o para actividades complementarias

ANEXO III

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Las instancias de formación básica y clínica tienen, en su conjunto, 50% de carga práctica como mínimo.

La carrera de medicina concluye con un período mínimo de 1280 horas de práctica final obligatoria (PFO), programada, supervisada y evaluada. La misma se iniciará una vez que los estudiantes hayan dado cumplimiento a las asignaturas del plan de correlatividades establecidos por la carrera.

La carrera de medicina concluye con un período mínimo de 1280 horas de práctica final obligatoria (PFO), programada, supervisada y evaluada. La misma se iniciará una vez que los estudiantes hayan dado cumplimiento a las asignaturas del plan de correlatividades establecidos por la carrera. Las restantes instancias de formación tendrán 50% de carga práctica como mínimo. Redacción nueva

La PFO se realiza en ámbitos asistenciales comunitarios y académicos, que en su conjunto ofrecen toda la gama posible de servicios de salud, cubriendo poblaciones variadas de personas en cuanto a edad, género, patología, niveles socioeconómicos, entre otros. El desarrollo de la práctica final obligatoria incluye, de acuerdo con el perfil enunciado -médico general con enfoque en la APS-, actividades en el primer nivel de atención.

Las prácticas finales, en diversos escenarios y niveles de complejidad, adoptan un enfoque clínico comunitario orientado a la salud-enfermedad en todas las etapas del ciclo vital, comprendiendo como mínimo: Medicina General y/o Familiar; Clínica Médica; Clínica Pediátrica; Clínica Quirúrgica; Clínica Gineco-Obstétrica.

Los campos de conocimientos y prácticas orientados a la Salud Mental y a las Emergencias, estarán incluidos en los espacios curriculares existentes, o podrán conformar espacios curriculares específicos.

ANEXO IV

ESTÁNDARES DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE GRADO DE MEDICINA

DIMENSIÓN I

Características del Documento Curricular y de los Programas

1. El Plan de estudios de la Carrera contiene fundamentación, propósitos, objetivos, perfil del egresado, requisitos de cursado, criterios de admisión y de egreso y alcances del título, todo ello en el marco de la autonomía Universitaria.
2. Los programas o planificación de las asignaturas u otras unidades equivalentes explicitan objetivos, contenidos, descripción de las actividades teóricas y prácticas, metodologías de enseñanza y aprendizaje, carga horaria, formas de evaluación y la bibliografía o fuente de información recomendadas.

Características de la formación

1. Las actividades de formación se desarrollan en ámbitos diversos incluyendo comunitarios y hospitalarios u otros relacionados con el campo profesional e incorporan contacto temprano con actividades de promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad.
2. La carrera justifica el cumplimiento de los requerimientos de formación práctica en escenarios reales o mediante combinación de escenarios reales e instancias de simulación cuando se recurra a ellas.

Evaluación del currículum y su desarrollo

1. Existen mecanismos, instancias o actividades institucionalizadas de evaluación y revisión periódica del plan de estudios y de su implementación
2. Los contenidos de los programas o planificación de los espacios curriculares son actualizados y evaluados periódicamente.

DIMENSIÓN II

Cuerpo académico: selección, ingreso, permanencia y promoción

1. Existen normativas, mecanismos y procesos sistemáticos y regulares para la selección, ingreso, permanencia y promoción en cargos docentes.

Conformación del cuerpo académico en relación con los requerimientos de las actividades de formación

1. La carrera demuestra que el cuerpo académico, incluyendo los profesionales pertenecientes a hospitales, consultorios, unidades asistenciales u otras instituciones, es suficiente en número, composición y dedicación para atender las actividades de formación previstas y de acuerdo con su grado de desarrollo, con su organización académica y con su planificación institucional.
2. La carrera demuestra que el cuerpo académico en su conjunto posee un perfil pertinente para el desarrollo de las distintas actividades educativas planificadas.

Actividades de investigación y extensión

1. La carrera cuenta, por sí misma, como parte de una unidad mayor o asociada a otras instituciones, con políticas y/o programas que promueven la participación de los docentes en actividades de investigación, transferencia y/o extensión.

Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente

1. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene políticas institucionales que promueven la formación continua y actualización del cuerpo docente y de los profesionales pertenecientes a hospitales, unidades asistenciales u otras instituciones que cumplen funciones docentes.

Infraestructura y recursos para las actividades de docencia y formación

1. La carrera de medicina justifica la existencia de normas, mecanismos y recursos necesarios para salvaguardar la seguridad de pacientes, estudiantes, docentes, no docentes y personal técnico, en aquellas actividades cuya realización implique riesgos.
2. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a la infraestructura, al equipamiento y a los recursos necesarios para las actividades previstas en el plan de estudios y de acuerdo con su grado de desarrollo.
3. La carrera demuestra que cuenta con acceso a ámbitos adecuados y habilitados por la institución, propios o en convenio con otras instituciones, para la realización de prácticas pre-profesionales según lo previsto en el plan de estudios.

DIMENSIÓN III

Regulaciones sobre la actividad académica de los estudiantes

1. La carrera cuenta, por si misma o por ser parte de una unidad mayor, con normativas acerca de las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes de carácter público

Acceso a sistemas de apoyo académico

1. La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor, con mecanismos institucionalizados para el apoyo y orientación de los estudiantes.
2. Los estudiantes cuentan con acceso a bibliotecas, centros de información y otros ámbitos que apoyen sus actividades de formación.

Participación en proyectos de Investigación y/o Extensión

1. La carrera, por si misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con mecanismos y/o estrategias de promoción para la participación de estudiantes en actividades, proyectos o programas de investigación, extensión o vinculación con la comunidad, relacionados con su formación.

DIMENSIÓN IV

Definición de criterios y seguimiento de actividades de evaluación del aprendizaje

1. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con procedimientos periódicos que permiten revisar las actividades de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de la comunicación de los resultados en todas las etapas de la formación.
2. En la práctica final obligatoria se implementan, en forma sistemática, evaluaciones formativas y sumativas.

Análisis de avances, rendimiento y egreso de los estudiantes

1. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con actividades, mecanismos o instancias para la sistematización de la información académica que permiten el análisis de avance, rendimiento y egreso de los estudiantes.
2. Las calificaciones finales obtenidas por los y las estudiantes, en todas las asignaturas, se expresan utilizando una escala numérica de 0 a 10. Para el cálculo del promedio final de la carrera deben considerarse todas las notas finales obtenidas en todas las asignaturas/módulos, áreas, incluyendo los aplazos.

Seguimiento de graduados

1. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con acciones, mecanismos y/o instancias para obtener y analizar información de sus egresados y su inserción, con el fin de evaluar los procesos de formación.

DIMENSIÓN V

Propiedad, administración, uso o acceso a los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje

1. La carrera garantiza, por sí misma o como parte de una unidad mayor, el acceso y el uso de todos los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje, incluyendo los de prácticas clínicas y comunitarias, mediante la propiedad, administración, tenencia o usufructo o por convenios interinstitucionales escritos que aseguren la disponibilidad.

Vinculación interinstitucional para docencia, investigación y extensión de la carrera

1. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, mantiene o tiene acceso a convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional para contribuir al desarrollo de sus actividades, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión o vinculación comunitaria.

Organización, coordinación y gestión académica de la carrera

1. La carrera cuenta con instancias de dirección, coordinación o gestión académica.
2. La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a sistemas de información para la gestión académica y administrativa.

3. Los establecimientos de salud utilizados por los estudiantes como escenario de aprendizaje para las actividades definidas por el Plan de estudios son evaluados.

3. Los establecimientos de salud utilizados por los estudiantes como escenario de aprendizaje para las actividades definidas por el Plan de Estudios son seleccionados y supervisados de acuerdo con criterios establecidos por la carrera en función de sus objetivos de formación [Redacción alternativa](#)